



1550 Main Street
P.O. Box 1410
Springfield, MA 01103
413.787.7100

ESCUELAS PUBLICAS DE SPRINGFIELD - SPRINGFIELD, MASSACHUSETTS

Política de toma de casa de la computadora del estudiante Adoptado: 15 de diciembre de 2016

Con el fin de preparar a los estudiantes de la Escuela Pública de Springfield ("SPS") para la universidad y la carrera en un mundo de tecnología digital e información digital, los estudiantes de MSF necesitan tener acceso a la tecnología digital y la información digital en la escuela y en casa. Por lo tanto, SPS, sujeto a los siguientes Términos y Condiciones, está proporcionando a sus estudiantes computadoras y/o tabletas digitales compradas por MSF (colectivamente "Dispositivos") y está permitiendo a los estudiantes, a discreción de su escuela, tomar y usar los Dispositivos fuera del edificio escolar y después del horario escolar.

Términos y condiciones de Computer Take Home

1. Cada escuela puede permitir que a los estudiantes en los grados 3 a 12 se les asigne individualmente un Dispositivo y se lleven a casa el Dispositivo sujeto a los términos de esta política. A cada alumno solo se le puede asignar un Dispositivo. Ninguna otra tecnología del Distrito puede ser llevada a casa sobre la base de esta política. Las asignaciones de dispositivos son solo para el año escolar individual en el que se asignan.
2. Cada escuela, previa asignación de un Dispositivo, definirá el período durante el cual el Dispositivo se asigna dentro del año escolar ("Período de Asignación") y las ocasiones en que se permite que el Dispositivo sea llevado a casa ("Llevar A casa Ocasiones").
3. Antes de llevar un dispositivo a casa, tanto el estudiante como sus padres/tutores deben participar en una Orientación para llevar a casa a la tecnología y firmar y devolver el "Compromiso de toma de casa de la computadora del estudiante" y el "Acuerdo de toma a casa de la tecnología".
4. El Dispositivo es propiedad de las Escuelas Públicas de Springfield. Las Escuelas Públicas de Springfield pueden recordar el dispositivo o poner restricciones adicionales en el uso o asignación del Dispositivo en cualquier momento, por cualquier motivo y sin previo aviso.
5. Los Dispositivos pueden contener software que rastree su ubicación y utilización. Las Escuelas Públicas de Springfield pueden utilizar este software para rastrear la ubicación y la utilización del dispositivo en cualquier momento.
6. La Política de Uso Aceptable de las Escuelas Públicas de Springfield se aplica al uso doméstico del Dispositivo, así como en uso escolar.

7. El Dispositivo emitido a los estudiantes está destinado a ser una herramienta educativa y sólo debe utilizarse en esa capacidad. Como el Dispositivo es propiedad y es monitoreado por las Escuelas Públicas de Springfield, los estudiantes no deben tener expectativas de privacidad en su uso del Dispositivo.
8. Los padres/tutores son responsables de supervisar el uso del Dispositivo y el acceso a Internet por parte de sus estudiantes cuando estén en uso fuera de la escuela. Si bien SPS proporcionará filtrado para contenido inapropiado en el Dispositivo cuando se utiliza fuera de la escuela, SPS no puede garantizar que todo el contenido inapropiado se pueda filtrar y el uso del Dispositivo en otras redes puede dar lugar a una exposición no deseada a material que puede no ser apropiado para los estudiantes.
9. Los intentos de eludir los filtros web de los Distritos, alterar o eliminar la protección antivirus, o eliminar la identificación y las marcas de MSF son una violación de la Política de Uso Aceptable y pueden dar lugar a una violación del Código de Conducta MSF y a medidas disciplinarias y/o devolución del Dispositivo.
10. El software instalado originalmente por SPS debe permanecer en el dispositivo y en condiciones utilizables. Los estudiantes no pueden instalar software en el Dispositivo a menos que SPS lo autorice y solo a través del portal de software para estudiantes de SPS.
11. Los estudiantes y los padres/tutores nunca deben realizar reparaciones en el dispositivo.
12. Si un estudiante se transfiere de la escuela o sale de ella, el Dispositivo debe ser devuelto a la escuela emisora en condiciones de funcionamiento.
13. El Dispositivo, el caso/cubierta, la fuente de alimentación y cualquier otro periférico/equipo emitido al estudiante, deben ser devueltos en condiciones de trabajo aceptables al final del Período de Asignación o siempre que lo solicite el personal de la escuela.

Tarifa de tecnología Take Home

SPS reconoce que el envío de un dispositivo a casa con los estudiantes resultará en desgaste, así como la pérdida ocasional de dispositivos. Para apoyar la reparación, el mantenimiento y el reemplazo necesarios de los Dispositivos, SPS requiere que el padre/tutor de cada estudiante pague anualmente una Tarifa de Tecnología de Toma a Casa no reembolsable ("Tarifa") antes de que se permita a un estudiante llevar un Dispositivo a casa. La cuota anual será de \$20.00 por estudiante. Las escuelas recogerán esta tarifa al comienzo del "Período de asignación" para su año escolar cuando los padres/tutores completen el Acuerdo de Toma de Tecnología para Llevar a casa. La tarifa de toma de tecnología para llevar a casa se utilizará para pagar el seguro y la reparación o sustitución de los dispositivos.

**Compromiso de toma de casa de la computadora del estudiante
(Para ser presentado con un acuerdo firmado de la computadora de llevar a casa)**

Como estudiante de la Escuela Pública de Springfield ("SPS") usando un dispositivo de tecnología ("Dispositivo") para ampliar mis oportunidades de aprendizaje, hago los siguientes compromisos.

1. Llevaré el dispositivo a la escuela todos los días con una batería completamente cargada.
2. Si olvido el Dispositivo o no puedo cargar el Dispositivo, entiendo que sigo siendo responsable de completar todo el trabajo del curso a tiempo.
3. No colocaré decoraciones (pegatinas, marcador, etc.) en el Dispositivo o sus accesorios.
4. No prestaré el Dispositivo a ninguna otra persona, incluyendo cualquier otro estudiante de MSF students.
5. Colocaré el Dispositivo en su estuche protector cuando no esté en uso y cuando se esté moviendo o llevado.
6. Trataré el Dispositivo con cuidado al no dejarlo caer, dejándolo al aire libre, bajo la luz directa del sol, visible en un vehículo o durante temperaturas extremas (por encima de 90 grados o por debajo de 40 grados).
7. No usaré el dispositivo in áreas ocupadas como gimnasios, parques infantiles, o entornos públicos a menos que un maestro o miembro del personal..
8. No dejaré el dispositivo desatendido y/o sin seguridad.
9. Mantendré los alimentos y bebidas lejos del Dispositivo.
10. No dejaré el dispositivo cerca de ninguna fuente de agua, como un fregadero, una bañera o una piscina.

11. No intentaré ninguna reparación ni desmontaré ninguna parte del Dispositivo o su caso.
12. Informaré inmediatamente a mi maestro o administrador cuando mi Dispositivo asignado se dañe, se pierda o sea robado.
13. No limpiaré el dispositivo con nada más que un paño suave. (No utilice limpiadores de vidrio, aerosoles, jabones ni nada más para limpiar el dispositivo.)
14. En caso de que el Dispositivo tenga un problema o no esté funcionando lo llevaré al coordinador de tecnología o a la oficina principal de mi escuela.
15. Usaré el Dispositivo solo con fines educativos.
16. No usaré el Dispositivo para grabar las conversaciones de otras personas o crear video/imágenes sin el consentimiento de todos aquellos que están siendo grabados.
17. No eliminaré ningún software o aplicaciones.
18. Sólo instalaré software y aplicaciones aprobados por SPS (apps).
19. Guardaré todos mis archivos y datos en la ubicación de almacenamiento en red proporcionada por el Distrito en lugar de la computadora local.
20. Entiendo que SPS no es responsable de la pérdida o falta de datos.
21. No sincronizaré el Dispositivo con ningún ordenador o cuenta.
22. No eliminaré ni intentaré eludir el software de filtrado o administración de contenido.
23. No desfiguraré el número de serie del Dispositivo ni las etiquetas de propiedad escolar.
24. Acepto devolver el Dispositivo y todos los accesorios en buenas condiciones de funcionamiento cuando se solicite.
25. Entiendo que esta política puede actualizarse en cualquier momento.

Acuerdo de toma de tecnología a casa

Nombre del estudiante: _____ Date: _____

Escuela:

Al firmar a continuación, acepto las estipulaciones establecidas:

1. El estudiante y el padre/tutor mantendrán a SPS y sus empleados inofensivos por cualquier daño que pueda venir al estudiante o a cualquier otra persona como resultado de las actividades de Internet fuera del campus del estudiante o el uso del Dispositivo emitido por MSF.
2. El dispositivo nunca debe dejarse desatendido o sin seguridad.
3. Al transportar el Dispositivo, debe conservarse en el estuche o manguito proporcionado por SPS.

4. Si un Dispositivo se pierde o es robado:
 - a. El Padre/Tutor debe notificar a la escuela inmediatamente y enviar un formulario completo de *Daño/Pérdida* del Dispositivo del Distrito a la escuela.
 - b. En los casos de robo, el Padre/Tutor debe presentar un informe policial por la pérdida dentro de los 5 días hábiles posteriores a la ocurrencia.
 - c. El Padre/Guardián debe proporcionar a la escuela una copia del informe de la Policía dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha del informe de la policía.
 - d. Al estudiante se le puede ofrecer otro Dispositivo para su uso solo durante la escuela, pero el uso continuo de llevar a casa será a discreción de MSF y la escuela.
 - e. Si un segundo incidente de robo o pérdida ocurre en un solo año escolar para el mismo estudiante, ese estudiante no será elegible para un Dispositivo asignado individualmente por el resto de ese año escolar. El estudiante podrá usar un Dispositivo de repuesto durante el día escolar (si hay un Dispositivo disponible).
5. Si un dispositivo está dañado:
 - a. El Padre/Tutor debe reportar el incidente a la escuela inmediatamente y enviar un formulario completo de *Daño/Pérdida* del Dispositivo del Distrito a su escuela.
 - b. El Padre/Tutor debe entregar el Dispositivo dañado a la escuela con el formulario de *Daño/Pérdida* del Dispositivo del Distrito.

- c. A los estudiantes se les puede ofrecer el uso de un Dispositivo prestatario (cuando esté disponible) solo para su uso en la escuela hasta que su Dispositivo sea reparado.
 - d. Si el Dispositivo se daña más allá de la reparación, se le puede ofrecer otro Dispositivo para su uso durante la escuela, pero el uso continuo de llevar a casa será a discreción de MSF y la escuela.
 - e. Si un segundo incidente de daño ocurre en un solo año escolar para el mismo estudiante, ese estudiante no será elegible para un Dispositivo asignado individualmente para el resto de ese año escolar. El estudiante podrá usar un Dispositivo de repuesto durante el día escolar (si hay un Dispositivo disponible).
6. La falta de devolución de la tecnología cuando se solicita puede dar lugar a un proceso penal o responsabilidad civil por robo de propiedad MSF.
7. Entiendo y acepto los Términos y Condiciones establecidos en la Política de Toma de Casa de Computadora.
8. Acepto los compromisos establecidos en el Compromiso de Llevar A Casa de la Computadora Estudiantil.

Nombre del estudiante (por favor imprima)

Identificación del estudiante: _____ Teléfono # _____

Firma del estudiante

Al firmar a continuación, acepto las estipulaciones establecidas:

1. Entiendo y acepto los términos y condiciones establecidos en la Política de Toma de Casa de Computadora.
2. ~~Acepto pagar una tarifa de usuario no reembolsable de \$20.00 para permitir que mi estudiante se lleve a casa un Dispositivo.~~

Nombre del padre/tutor (por favor imprima)

Signature _____ de Padres/Tutores

_____ de teléfono para padres